



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA 21 DE ABRIL DE 2015

VISTO:

La propuesta presentada por el Instituto de Investigación en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio – UNRN y el CONICET, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el “VII Coloquio Anual Diversidad en Ciencias-Ciencias Diversas: Integración de Perspectivas en Ciencias Sociales Binacionales” y “IV Taller Binacional Argentino-Chileno Araucanía-Norpatagonia: Cultura y Espacio”, destinado docentes de todos los niveles del sistema educativo, investigadores y público vinculado a la temática, a llevarse a cabo desde el 20 al 24 de Abril de 2015 en la localidad de San Carlos de Bariloche;

Que tiene como objetivos favorecer el intercambio entre diferentes líneas, trayectorias y proyectos de investigación y se espera que sus resultados-trabajos producidos con posterioridad puedan ser publicados;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el “VII Coloquio Anual Diversidad en Ciencias-Ciencias Diversas: Integración de Perspectivas en Ciencias Sociales Binacionales” y “IV Taller Binacional Argentino-Chileno Araucanía-Norpatagonia: Cultura y Espacio”, destinado docentes de todos los niveles del sistema educativo, investigadores y público vinculado a la temática, a llevarse a cabo desde el 20 al 24 de Abril de 2015 en la localidad de San Carlos de Bariloche.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Período Escolar 2015.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E..-

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de documento – Nombre de la Institución que lo otorga – N° de Resolución de C.P.E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso – Cantidad de horas cátedra (en número y letra) – Modalidad de Capacitación para el año en curso – Cantidad de horas cátedra (en número y letra) – Modalidad (presencial , semipresencial, a distancia) – Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable/s de la institución – Sello de la Institución – Lugar y Fecha.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1443

RIBODINO Omar Eduardo  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

DCLE

DECLARACIÓN

  
**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida. (Ordenanza 1421-CM-2004)

DECLARACIÓN N° 1883-CM-15

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y EDUCATIVO EL VII COLOQUIO ANUAL "DIVERSIDAD EN CIENCIAS-CIENCIAS DIVERSAS" Y EL IV TALLER BINACIONAL ARGENTINO-CHILENO.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10.

Solicitud de declaración de interés.

Gacetilla informativa del evento.

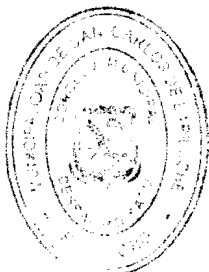
FUNDAMENTOS


El Coloquio Anual congrega anualmente a científicos de diferentes disciplinas para poder comprender cómo se está investigando la biodiversidad y la cultura en cada una de ellas. Cada año el Coloquio presenta una variedad de casos presentes y pasados en relación con una temática en particular; en el presente año el VII Coloquio se desarrollará acerca de la Integración de Perspectivas en Ciencias Sociales Binacionales, como preámbulo de reflexión para el debate que se realizará en el IV Taller Binacional Argentino-Chileno Araucanía-Norpatagonia: Cultura y Espacio.


El IV Taller Binacional Argentino-Chileno Araucanía-Norpatagonia: Cultura y Espacio, se propone establecer una matriz teórica común para el análisis, la sistematización y la ampliación de la información disponible acerca de la dinámica regional del corredor Norpatagonia-Araucanía en clave de la larga duración e interdisciplinariedad.

Este evento congrega anualmente a científicos de diferentes disciplinas para poder comprender cómo se está investigando la biodiversidad y la cultura en cada una de ellas. Intenta explorar desde las diferencias genéticas a nivel de especie que determinan su propia singularidad como la de cada uno de los individuos que la integran, hasta la diversidad biológica intra e inter ecosistemas. Esto nos permite comprender las interacciones particulares entre los seres vivos, entre ellos, los humanos, en el medio ambiente en el que interactúan. Para cumplir este objetivo, cada año el Coloquio presenta una variedad de casos presentes y pasados en relación con una temática en particular. Se discute así ejemplos de cómo afectan los pulsos y cambios ambientales en las relaciones inter e intra específicas en distintos ecosistemas y su interrelación con poblaciones humanas. Esto

CMSCB.DCLE.RE.21 - Rev.00  
Fecha: 12/11/14



  
ROXANA SILVIA BARE SINI  
Secretaria Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

  
RAMON C. INDECIO  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

1883 15  
1 4  
16/04/15

DCLE

DECLARACIÓN

  
**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida. (Ordenanza 1421-CM-2004)

abarca un abanico que va desde la pérdida y la sobreexplotación de hábitats, el efecto que causan especies invasoras y humanos en determinados ecosistemas y los cambios en los patrones migratorios y sus efectos en la distribución de las especies animales, vegetales y, por consecuencia los cambios en diferentes pautas, conductas, subsistencia y creencias de las poblaciones humanas. Es nuestro interés académico-docente mostrar a los alumnos la necesidad de formarse en estas tendencia recientes, cada vez más fuerte en los principales centros de investigación centrales.

VII Coloquio Anual "Diversidad en Ciencias-Ciencias Diversas":  
Integración de Perspectivas en Ciencias Sociales Binacionales  
Reuniones Asociadas  
IV Taller Binacional Argentino-Chileno Araucanía-Norpatagonia:  
Cultura y Espacio  
Iº Encuentro binacional de articulación curricular de posgrado  
Programa

Lunes 20 de abril de 2015

15:00 hs.

Recepción de los participantes

16:00 hs.

Acto de Apertura

Conferencia abierta al público en general: El desafío en la interpretación del desarrollo.

17:30 hs.

Mesa redonda. El espacio binacional y los límites de los discursos nacionales. Debate y Plenario.

Martes 21 de abril de 2015.

9:30 hs.

Mesa redonda: Las prácticas culturales desde la perspectiva binacional


11:00: hs. café.


11:30 hs. Presentación del Libro del III Taller Binacional "Araucanía-Norpatagonia: Discursos y representaciones de la materialidad".  
Debate.

13:00 - 15:00 hs receso.

CMSCB.DCLE.RE.21 - Rev.00  
Fecha: 12/11/14



  
RUCIANA BRIVIA P. ZEDLER  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
DAMON C.  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

383 15  
) 4  
16/04/15

DCLE

DECLARACIÓN

Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida. (Ordenanza 1421-CM-2004)

15:00 hs.

Mesa redonda: Prácticas económicas compartidas en los territorios cordilleranos.

Plenario.

17:00 hs. café.

17:30 hs.

Conferencia.

Dinámicas de desarrollo en la Patagonia argentino-chilena, en perspectiva comparada.

Miércoles 22 de abril de 2015

Primera jornada de trabajo interno entre participantes del IV Taller Binacional.

22 de abril de 2015.

Sesión Matutina:

08:30-11:00 hs.

Debate del eje: Circuitos, relaciones y prácticas políticas y económicas.

11:00 hs. café.

11:30 - 13:00 hs. Debate del eje: Relaciones sociedad-naturaleza; hábitat y construcción del paisaje.

13:00 - 15:00 hs. Receso

15:00 - 17:30 hs. Reunión de revisión de propuestas de posgrado y articulación de la perspectiva binacional.

17:30 hs. café

18:00 - 19:30 hs. Propuestas de articulación interinstitucional de programas de posgrado


Jueves 23 de abril de 2015


Segunda jornada de trabajo interno entre participantes del IV Taller Binacional.

8:30 - 11 hs.

CMSCB.DCLE.RE.21 - Rev.00  
Fecha: 12/11/14



  
MARIANA SILVIA PAZIENZA  
Intendente

  
RAMON C.  
Presidente

1333 15  
3 4  
16/04/15

DCLE

DECLARACIÓN



Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida. (Ordenanza 1421-CM-2004)

Debate del eje: Movilidad humana, territorios e itinerarios.

11:00 hs. café.

11:30 - 13 hs.

Debate del eje: Prácticas culturales y expresiones materiales.

13:00 - 15:00 hs Receso.

15:00 - 17:30 hs. Preguntas compartidas y perspectivas diferenciadas, hacia un camino de reflexiones interdisciplinar y transnacional.

17:30 hs. café.

18:00 - 19:00 hs. Cierre del Encuentro. Conclusiones finales.

En virtud de lo anteriormente expuesto, entendemos importante que el Estado Municipal brinde su apoyo, declarando de interés municipal dicho coloquio.

AUTORES: Comisión Legislativa: Ramón Chioconi (PJ) y Dr. Diego Benítez (FG).

INICIATIVA: José Luis Lanata.

El proyecto original N° 791/15 fue aprobado en la sesión del día 9 de abril de 2015, según consta en el Acta N° 1035/15. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de interés municipal y educativo el VII Coloquio Anual "Diversidad en Ciencias-Ciencias Diversas" y el IV Taller Binacional Argentino-Chileno Araucanfa-Norpatagonia a realizarse del 20 al 24 de abril de 2015 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.

CMSCB.DCLE.RE.21 - Rbv.00  
Fecha: 12/11/14

ROXANA SILVIA BAREMBO  
Secretaría de Gobierno  
San Carlos de Bariloche



RAMÓN CHIOCONI  
Presidente del  
San Carlos de Bariloche

1383 15

4 4

16/04/15